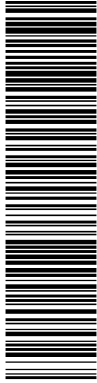


DOCUMENTO .Edicto: TD99.99_E_9169_0_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 9169 , Fecha de entrada: 23/05/2022 13:33:00
OTROS DATOS Código para validación: OQBX3-PTBB3-VQK5K Fecha de emisión: 23 de Mayo de 2022 a las 14:11:05 Página 1 de 2	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 902995 OQBX3-VQK5K BE4989B9FD2FE9F119F38BEAA5582MF29521F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

Secretaría

Teresa
N:\TEXTOS\Documents\EDICTO SOLTERO.doc

AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ
REGISTRO
Aranjuez. 23 MAY 2022
ENTRADA NUM. 9169

L. Miguel Sedano Mazario
NOTARIO
C/ Del Rey, 21
Tel.: 918 011 407 - Fax: 918 825 397
28300 ARANJUEZ (Madrid)
e-mail: msedano@notariado.org

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 27/05/2022 al 27/06/2022.

E D I C T O:

Yo, **L. MIGUEL SEDANO MAZARIO**, Notario de esta Ciudad y del Ilustre Colegio de Madrid,

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría de Aranjuez, el día ocho de Abril de dos mil veintidós, se ha iniciado acta para la reanudación de tracto sucesivo interrumpido de finca, otorgado por los cónyuges en régimen legal de gananciales, **DON JULIAN ESTEBAN BANEGAS** y **DOÑA MANUELA MARTIN BEAS**, de nacionalidad Española, mayores de edad, jubilados, vecinos de ARANJUEZ (MADRID), C/ INFANTAS, N.º 13,3º Prta.C, con DD.NN.II. y NN.II.FF. números 1651043B y 70001221P, respectivamente.-----

Lo que notifico, por medio del presente edicto, para que en un plazo de un mes siguientes a partir de su publicación, puedan comparecer en esta Notaría, sita en la Calle Rey, número 21 de

1

DOCUMENTO .Edicto: TD99.99_E_9169_0_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 9169, Fecha de entrada: 23/05/2022 13:33 :00	
OTROS DATOS Código para validación: OQB3-PTBB3-VQK5K Fecha de emisión: 23 de Mayo de 2022 a las 14:11:05 Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 902995 OQB3-VQK5K BE4989B9FD2FE9F119F38BEAA558284F29521F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

Aranjuez (Madrid), exponiendo y justificando sus
derechos. -----

Aranjuez, a dieciocho de Mayo de dos mil
veintidós. -----

